



Asiento: R-525/2018

Fecha-Hora: 18/05/2018 16:30:44

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE ADJUDICAN CUATRO BECAS PARA ALUMNOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL AGUA (TAYGA) DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA EL CURSO 2017-2018 CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN RECTORAL R-181/2018, DE 28 DE FEBRERO.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la Propuesta de Resolución provisional, para la concesión de CUATRO BECAS PARA ALUMNOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL AGUA (TAYGA) DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA EL CURSO 2017-2018, convocadas por Resolución Rectoral R-181/2018 de 28 de febrero, este Rectorado en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

1º.- Adjudicar cuatro ayudas de matrícula por importe de 300 euros cada una, a los siguientes candidatos:

1º.- DNI	NOMBRE	PUNTUACION
23***752-E	Halifa Marín, Amar	8,5
77***082-B	Molina Pérez, Gabriel	6,8
23***743-R	Torres Vázquez, Miguel Á.	6,6
48***572-N	Gómez Herrera, Juan Carlos	6,1

2º.- Contra la presente Resolución de adjudicación que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo II del Título V de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si no hiciera uso del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la notificación de este acuerdo, en la forma establecida en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Murcia, 18 de mayo de 2018
EL RECTOR, José Luján Alcaraz

Firmado con certificado electrónico reconocido.
La información sobre el firmante, la fecha de firma
y el código de verificación del documento se
encuentra disponible en los márgenes izquierdo e
inferior..